



**TODOS NUESTROS ACTOS QUEDAN GRABADOS
Y GENERAN EFECTOS EN LA HUMANIDAD**

**LO POSITIVO GENERARÁ DICHA Y FELICIDAD
LO NEGATIVO GENERARÁ PENA Y DOLOR**

**TODO LO GENERADO NOS SERÁ DEVUELTO
TAL Y COMO LO DIMOS DE FORMA INAPELABLE**

**NADIE ESCAPA A LA LEY DEL KARMA
ES UNA LEY UNIVERSAL Y DIVINA**

**CON NUESTROS ACTOS CREAMOS EL DESTINO
ESTE SERÁ SEGÚN EL CONTENIDO DE LOS MISMOS**

LA IMPLACABLE LEY DEL KARMA

Para comenzar, y por lo tanto poder aplicar la ley del karma, la ley divina de que toda acción tiene su correspondiente respuesta directamente proporcional al bien o al mal generado por dicha acción, hay que dar por sentado que existe la reencarnación, para que esta ley pueda ejercer su lógica respuesta, bien en una sola vida, o en las venideras al reencarnarse el individuo. Damos por sentado que la ley del karma se refiere a (causa-efecto).

Cada acto que el ser humano hace, antes lógicamente tiene su origen en la mente, tanto si este acto es de origen físico, como si es por medio de las palabras. Todos sabemos, que la violencia física sobre otra persona genera dolor, pero en ocasiones este dolor o sufrimiento, puede ser aún más grande con determinadas palabras, sin necesidad de violencia física, con lo cual hay que tener mucho cuidado con lo que decimos, pues hay palabras que se clavan como puñales y pueden traer a un semejante gravísimas consecuencias para su vida. Cada acción que cometemos desde nuestro nacimiento, es un bumerang de ida y vuelta. Si lanzamos un bumerang, repleto de cuchillas, cuando vuelva a nosotros, nos herirá despiadadamente, pero si ese bumerang lo hemos lanzado rodeado de esponjas cuando nos rebote, no nos producirá heridas de ninguna clase.

Las consecuencias del karma, es decir las consecuencias de nuestros actos pueden rebotarnos en la misma vida donde los realizamos, o en las futuras.

Esto es importantísimo tenerlo en cuenta, ya que entonces nuestro destino no está escrito, como dicen algunos, sino que escribimos nosotros a cada segundo con la consecuencia de nuestros actos, y si realmente existe la reencarnación, y en esta vida actual, los diversos efectos de nuestros actos no nos han sido devueltos, en próximas existencias si lo serán y ello trae consigo, que nuestro próximo destino de un futuro nacimiento, ya lo estemos escribiendo aquí.

Resumiendo, que nada se olvida y todo queda archivado en el superordenador cósmico-divino, lo que quedó sin saldar, se saldará para bien o para mal en un futuro sin definir, y no vale decir, esto ya pasó y parece que he tenido suerte.

En principio, estoy de acuerdo personalmente, siempre y cuando, cada vez que generemos dolor nos sea devuelto dolor y cada vez que generemos felicidad nos sea devuelta felicidad, sea en la vida donde estos hechos se producen.

No estoy de acuerdo, cuando los efectos nos vienen en futuras vidas.

La razón es muy sencilla, ya que prácticamente casi nadie, recuerda sus vidas anteriores y por lo tanto el bien o mal que hayan podido hacer, para ahora recibir sus consecuencias positivas o negativas. Las consecuencias de nuestros actos las debemos pagar cuando seamos conscientes y recordemos el bien o el mal generados y así poder asimilar nuestros premios o castigos.

De esta forma, podremos enmendar nuestra conducta, ya que al recordar que lo que nos ha pasado ha sido causado por nuestros actos, entonces decidiremos cambiar nuestra actitud y reconocer lo bien o mal que nos hemos portado.

Si hemos hecho el bien, decidiremos seguir así. Si hemos hecho el mal y el mal se nos ha devuelto, decidiremos ser mejores.

¿Cómo vamos a poder hacer esto si nos reencarnamos y no somos conscientes de lo que hemos hecho en la vida anterior? Si nos vienen desgracias, al no tener conciencia de que hicimos las cosas mal, lo consideraremos como injusto ya que no tenemos conciencia de deber de pagar por algo que no recordamos.

¿Cómo se sentiría un niño por ejemplo, al que se le ha borrado de su mente un mala acción realizada, si recibe un severo castigo?

Pues esa criatura, sentiría odio en primer lugar a la persona que le inflinge el castigo, por ejemplo su padre, ya que consideraría injusto que su padre le pegara por algo que él ni siquiera tiene conciencia de haber hecho.

Sin embargo si a ese niño no se le ha borrado nada de su mala acción, entonces el odio hacia su padre desaparecerá, y procurará portarse mejor y no volver a caer en el error que le trajo el castigo (el karma).

Por otro lado, ¿cómo contamos en el supuesto de que un niño nazca y tenga que pagar algo horrible de su vida anterior que ni siquiera recuerda?

Imaginemos que eso tan horrible que hizo, ahora al nacer la consecuencia es que nace ciego de por vida. ¿Cómo decimos también a su madre que su hijo ha nacido ciego por ser un violador en una vida anterior y al violar a una chica y darla un golpe la dejó ciega? Imaginemos la reacción de la madre, en efecto esa explicación la consideraría una aberración absurda, y el niño cuando fuera mayor y le contaran el motivo por el que está ciego, se revelaría contra Dios al no comprender, que Dios le acuse de algo tan horrible cuando él no lo recuerda.

No olvidemos que el ser humano solo cambia de actitud, cuando es plenamente consciente de haber hecho algo y poder asimilar el premio o el castigo recibido.

Un niño que se quema al poner su mano en el fuego, si se le queda grabado de forma permanente, ya no volverá a poner la mano, pero si por una enfermedad mental eso se le olvida, volverá a quemarse.

Por todo ello, el pagar los errores de vidas pasadas sin ser consciente de esos errores y de ni siquiera haber existido, lo único que generaría sería más errores y más odio, al no entender por qué le pasan a él estas desgracias.

Pagar lo que hemos hecho, si, pero en la vida donde lo hemos hecho, y si lo tenemos que pagar en las futuras porque no ha habido tiempo de pagarlo en una sola, entonces recordar conscientemente esos errores, aunque solo sea en forma de flashes mentales, o como si nuestro subconsciente, donde se supone que está todo archivado, pasado y presente, volcara la información necesaria para poder comprender que nuestras desgracias, están justificadas y por consiguiente, mejorar nuestra actual vida.

Personalmente, aunque considere justo que la ley del karma deba aplicarse, hay algo que no me llega a convencer, y es que si todas las alegrías o desgracias que nuestros actos nos provocan son para seguir así o para mejorar, creo que el karma considerado ley Universal y Divina, emplea los mismos métodos aterradores y vengativos que el ser humano utiliza para asesinos, ladrones etc.

Has violado, serás violado. Has quemado, serás quemado. Esto lo genera el Karma que es divino, y ahora:

¿Qué hace el hombre ante algo parecido? pues lo mismo.

Has asesinado, serás ahorcado, serás fusilado, morirás en la silla eléctrica.

Es decir lo mismo que hace lo divino, entonces ¿dónde está la diferencia entre la ley humana y la Divina? Bajo mi punto de vista en ningún sitio, de lo que se deduce, que o el ser humano emplea las leyes divinas, o la divinidad ha establecido en el ser humano estas leyes para que las emplee.

Si es así, el ser humano está haciendo justicia divina ya que emplea lo mismo que el Karma, que es considerado Divino.

Para finalizar y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, pienso que si la ley de karma tiene como objetivo, enmendar los errores cometidos con consecuencias tan aterradoras como

(ojo por ojo diente por diente) o el (que a hierro mata a hierro muere), que es lo mismo que hace el ser humano desde el comienzo de los tiempos, entonces, hay otros métodos mejores en donde el ser humano suponiendo que se reencarne, ya traiga aprendidas las consecuencias de sus pasados errores y no tener que llevar una vida terrenal repleta de desdichas, que por otro lado influyen en terceras personas.

Un niño que nace ciego, o con una profunda deficiencia física por algo que hizo y tiene que pagar, se lo está haciendo pagar a sus padres que nada tienen que ver con lo que él hizo y la injusticia sería doble y verán la razón:

1).- Ese niño sufrirá lo indecible para pagar algo que el no recuerda haber hecho.

2).- Los padres sufrirán terriblemente por algo que su hijo no recuerda haber hecho en su existencia anterior, y ellos menos aún, dudando de que Dios exista.

3) Aunque alguien alegue que esos padres tendrán que sufrir porque ellos también hicieron el mal en una vida anterior, de nada sirve desde el momento en el que esos padres tampoco recuerdan que hicieron el citado mal.

Las consecuencias de la Ley del Karma son en este caso desastrosas:

Sentimiento de un Dios injusto para el hijo y para los padres y dudar de El.

Desconcierto absoluto para ellos y por consiguiente no ser mejores ni avanzar nada, al no tener conciencia de enmendar algo que no recuerdan que es.

Por todo ello, hay algo perfecto y Divino que es totalmente íntimo y personal para cada alma y sin influir en nadie, y es morir y hacer una revisión al cien por cien después de la muerte de lo archivado en su espíritu o alma.

Es decir, ver esa película de nuestra vida tantas veces escrita en los libros de Raymon Moody y de otros investigadores.

Pero no exactamente como se cuenta en ellos, pues no serviría del todo para tener conciencia de lo bueno y de lo malo realizado ni arrepentirse.

Por ejemplo de nada sirve que un violador revise su vida al morir y vea las violaciones que ha cometido, ya que si disfruta violando, disfrutará cada vez que vea sus escenas. Lo que hay que hacer, es que la ley Divina, aquí se emplee a fondo y a ese violador, no le muestre las escenas simplemente para que disfrute, sino que le haga ver las escenas pero con el dolor y la desesperación que esas mujeres padecieron mientras estaban siendo violadas, que él mismo sienta el dolor miles de millones de veces en su alma, hasta que se le quede grabado que eso que hizo es horrible y no solo eso sino las consecuencias que a esas mujeres las trajo la violación posteriormente en su vida. Así si es justo, porque cuando nazca en la vida siguiente, ya traerá la lección aprendida y no volverá a violar porque su subconsciente le avisará de forma justa, y digo justa porque él ya pagó en su alma con inmenso sufrimiento al sentir una y otra vez los efectos que produjo en esas mujeres. No hará falta que nazca ciego o deforme pues.

Ya solo me queda un punto, que nadie hasta ahora ha sabido tampoco explicar correctamente y es el siguiente:

Si el Karma es sagrado y debe de cumplirse irremediabilmente, ¿qué ocurre si un ser humano con sus acciones modifica el Karma y evita el sufrimiento que ese ser tenía que haber pasado, o que le estaba destinado como castigo?

Seguidamente lo explico con un claro ejemplo.

Supongamos que un hombre en su vida anterior, quemó vivo otro hombre por puro placer. La ley del Karma, lo condena en la futura vida a que quede atrapado en un incendio y con una gran parte de su cuerpo abrasado, pero sin que llegue a morir, para que sufra dolores espantosos, y sienta lo que él hizo sentir a ese otro hombre en su vida anterior.

Hasta aquí, su destino kármico se cumple y queda abrasado, pero resulta que va otro ser humano, y evita que ese destino inviolable kármico se cumpla en su totalidad y parte principal, el evitarle esos terribles dolores.

Ese hombre que evita que se cumpla el karma, gracias a que es médico no pudo evitar que se abrasara, pero si evita que sufra dolores, con potentísimos calmantes. Con el tiempo se recupera de sus quemaduras y hace su vida más o menos normal. Resulta que el hombre, ese médico que le evitó el sufrimiento es un hombre maravilloso, no solo en esta vida en la que cura las quemaduras sino en otras vidas y que encima es el mismo hombre que el otro quemó.

Ahora yo me realizo las siguientes y lógicas preguntas:

¿Merece según el Karma ser condenado al haber interrumpido la acción del citado karma sobre el hombre que a él le quemó en otra vida evitando el dolor?

¿Merece un gran premio por intentar aliviar el dolor de las quemaduras a ese hombre que a él quemó anteriormente y tanto le hizo sufrir?

¿Qué prevalece en este caso, la violación de la ley del Karma?

¿La buena acción de evitar sufrimientos a un semejante?

Sinceramente, y es mi humilde opinión, si el karma castiga a este hombre por haber modificado un destino programado, la ley del karma no sería mejor que la acción del hombre que quemó a este, sobre todo porque el médico ni tan siquiera es consciente del destino del hombre a quien él evita los dolores.

Por todo ello insisto, en lo absurdo que es que el karma ejerza su influencia en la vida física, cuando donde debe ejercerse con toda contundencia en después de la muerte física, en el alma de cada persona, donde cada uno respondamos de nuestros actos viendo y sintiendo lo que hemos hecho sentir a los demás.

Cuando hayamos hecho un gran bien ver ese bien, las consecuencias que trajo a la vida de esa persona y sentir millones de veces la felicidad que produjimos.

Cuando hayamos sembrado dolor, sentir justamente lo contrario y que queden en ambos casos grabados para siempre en nuestras almas.

Quiero expresar mi mas profundo respeto a todos y que lo que aquí expongo son opiniones personales no dogmas, y que cada cual según sus creencias lo apruebe o no. No obstante simplemente me baso en la más pura lógica racional. Cada cual debemos responder de nuestros actos, pero ante nosotros mismos, espiritualmente, de forma íntima, sin influir en vida física alguna ni en nadie que esté a nuestro alrededor en esa vida, es decir todo entre una vida física y otra, es decir, solo cuando estemos desencarnados.

Modesto Mendiola